

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD “CARAVANA AMAZON PEPPER”**

Quien esté inscrito y participando de esta actividad admite haber leído, entendido y aceptado estos Términos y Condiciones y estar de acuerdo con sujetarse a ellos, a nuestra política de privacidad([http://www.amazonpepper.com/wpcontent/themes/amazon\\_theme/tyc/privacidad.pdf](http://www.amazonpepper.com/wpcontent/themes/amazon_theme/tyc/privacidad.pdf)) y a la legislación colombiana vigente. Los siguientes son los términos y condiciones aplicables a la actividad promocional denominada “**CARAVANA AMAZON PEPPER**”, en adelante “la actividad” que realiza COLOMBINA S.A., cuya vigencia será: desde el cinco (5) de junio hasta el treinta (30) de junio de 2018 a las 23:59pm. Esta actividad es válida sólo para la ciudad de Bogotá D.C.

**Territorio:** Bogotá D.C.

**Vigencia:** Del cinco (5) de junio al treinta (30) de junio de 2018. Sin embargo la actividad estará dividida en dos (2) fases:

**Primera Fase:** Del cinco (5) al veintidós (22) de junio de 2018.

**Segunda Fase:** Esta fase se subdivide en tres (3) fechas, así:

- Caravana 15 y 16 de junio de 2018. Las fotografías estarían publicadas del diecinueve (19) junio a las 12:00a.m. al veinticuatro (24) de junio de 2018 hasta las 23:59p.m.
- Caravana 22 y 23 de junio de 2018. Las fotografías estarían publicadas del veintiséis (26) junio a las 12:00a.m. al primero) de julio de 2018 hasta las 23:59p.m.
- Caravana 29 y 30 de junio de 2018. Las fotografías estarían publicadas del cuatro (4) de julio a las 12:00a.m. al nueve (9) de julio de 2018 hasta las 23:59p.m.

### **PRIMERO.- Requisitos y mecánica de la actividad para poder participar:**

1. Ser mayor de dieciocho (18) años y residente de la ciudad de Bogotá D.C.; se hace claridad que podrán participar únicamente quienes residan en la ciudad de Bogotá D.C.
2. No ser familiar de trabajadores de Colombina S.A., sus filiales o subordinadas, hasta el primer (1er) grado de consanguinidad y/o afinidad.
3. Cumplir con todas las condiciones pactadas en este documento.

### **SEGUNDO.- Requisitos y mecánica de la actividad para poder participar:**

#### **FASE 1:**

1. Se publicará un post tanto en Instagram como en Facebook, preguntando a nuestra comunidad “¿A quién invitarías a comer? ¿Dónde y con quién compartirían una cena especial?”
2. La respuesta debe ser creativa, emotiva e interesante.

3. El ganador será elegido por el equipo de la Agencia OGWAK Digital Agency y representantes de la marca Amazon Pepper.
4. El día veintidós (22) de junio de 2018, se dará a conocer al ganador(a) a través de las cuentas oficiales de Amazon Pepper en Instagram y Facebook y en la página oficial de Colombina ([www.elsaboresinfinito.com](http://www.elsaboresinfinito.com)).

## **FASE 2:**

1. Se convocará a la comunidad a través de las redes sociales (Facebook e Instagram), a participar en las caravanas Amazon Pepper que tendrán lugar en la ciudad de Bogotá D.C. Quienes deseen participar en esta fase de la actividad, admiten haber leído, entendido y aceptado estos Términos y Condiciones y estar de acuerdo con sujetarse a ellos, además de permitir el uso de su imagen (fotografía) con el único propósito de participar en la actividad.
2. El participante deberá tomarse una fotografía con la publicidad de la marca Amazon Pepper y publicarla en su perfil de Instagram y/o Facebook (el perfil debe ser público para que se pueda acceder al y verificar la publicación), etiquetando la cuenta de Amazon Pepper.
3. Una vez el participante haya hecho la publicación y etiquetado la cuenta oficial de Amazon Pepper, la marca procederá a verificar esto y a repostear la fotografía en su perfil oficial de Instagram ([www.instagram.com/amazonpepper/](http://www.instagram.com/amazonpepper/)) y en la Fan Page de Facebook ([www.facebook.com/amazonpepperofficial/](http://www.facebook.com/amazonpepperofficial/)).
4. Las tres (3) fotografías que logren el mayor número de likes, por parte de personas que sean seguidores de la Fan Page de Facebook y de la cuenta de Instagram de la marca, serán los ganadores. (Las fotografías que se tendrán en cuenta, serán las que se publiquen en los perfiles oficiales de la marca en Instagram ([www.instagram.com/amazonpepper/](http://www.instagram.com/amazonpepper/)) y en la Fan Page de Facebook ([www.facebook.com/amazonpepperofficial/](http://www.facebook.com/amazonpepperofficial/)), no se tendrán en cuenta los likes de las fotografías publicadas en los perfiles personales de los participantes.)
5. Los tres (3) participantes que resulten ganadores, serán anunciados los días veinticinco (25) de junio, tres (3) y diez (10) de julio de 2018, a través de la Fan Page de Facebook de Amazon Pepper, de la cuenta de Instagram ([www.instagram.com/amazonpepper/](http://www.instagram.com/amazonpepper/)) y de la página web oficial de Colombina ([www.elsaboresinfinito.com](http://www.elsaboresinfinito.com)).

## **TERCERO.- Premio:**

### **FASE 1:**

Quien resulte ganador en la Fase 1 de la actividad, recibirá como premio una (1) tarjeta débito de consumo del Banco Itaú por valor de doscientos cincuenta mil pesos m/cte (\$250.000), redimibles en el restaurante en donde participo de la actividad en la ciudad de Bogotá D.C.

El premio será entregado en el restaurante en donde el usuario participo de la actividad, por parte de un representante de la marca Amazon Pepper; para lo cual, el ganador deberá suministrar la información de contacta requerida.

## **FASE 2:**

Durante la Fase 2 de la actividad se premiarán a tres (3) participantes, por lo cual, se entregarán tres (3) tarjetas débito de consumo del Banco Itaú por valor de doscientos cincuenta mil pesos m/cte (\$250.000), redimibles en el restaurante en el cual el usuario participó de la actividad, siempre y cuando se encuentre ubicado en la ciudad de Bogotá D.C.

El premio será entregado en el restaurante en el cual el usuario participó de la actividad, por parte de un representante de la marca Amazon Pepper; para lo cual, el ganador deberá suministrar la información de contacto requerida.

### **CUARTO.- Requisitos para la entrega del premio:**

Para reclamar el premio, cada ganador, deberá:

1. Haber cumplido con todas y cada una de las indicaciones y obligaciones establecidas en el presente documento.
2. Diligenciar y firmar el acta de entrega del premio y exoneración de responsabilidad.
3. Presentar documento de identidad original y dos (2) fotocopias del mismo.
4. No se entregarán los premios si el ganador no cumple con la totalidad de lo establecido en el presente documento. La renuencia a la firma o entrega de los documentos exigidos equivale a la renuncia al premio y así lo acepta expresamente el participante de esta actividad.

### **QUINTO.- Uso de nombre e imagen de los ganadores:**

Los ganadores consienten mediante la suscripción del acta de entrega del premio, que al participar en la actividad, autorizarán la utilización, publicación y reproducción, sin limitación, por parte de Colombina S.A., de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos, siempre que estos se relacionen con actividades promocionales ejecutadas por Colombina S.A., sin derecho a remuneración de ningún tipo para el participante y sin necesidad de pagar ninguna tarifa por este hecho, así la publicidad se emita por medios transfronterizos.

### **SEXTO.- Condiciones generales de la actividad:**

1. Los premios no son canjeables por dinero ni por cualquier otro premio.
2. Los premios son personales e intransferibles, es decir, en el caso de que por cualquier circunstancia algún ganador no pueda o no quiera aceptar el premio, o renuncie al mismo, Colombina S.A. podrá disponer del premio. Sólo se entregará el premio al ganador que cumpla con los requisitos establecidos en el presente documento.
3. Colombina S.A. se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que estos estén justificados o no perjudiquen a los ganadores, y se comuniquen a estos debidamente.
4. Por ningún motivo, Colombina S.A., se hará responsable de cualquier tipo de acto ilícito sancionado por la ley colombiana o extranjera que los ganadores cometan o pudieran cometer con relación a o en desarrollo de la presente actividad y/o con el uso de los premios.

### **SÉPTIMO.- Uso de la información de las bases de datos:**

Los participantes que resulten ganadores de la actividad, mediante la suscripción de la documentación pertinente autorizarán de manera previa, expresa e informada a Colombina S.A., para que la información por él suministrada, una vez finalizada la actividad se utilice para el envío de mensajes y contenidos que sean de su interés, tales como: nuevos productos y servicios, características de los mismos, encuestas, oportunidades para efectuar compras en línea, promociones, concursos y vínculos con otras páginas web. En todo caso, los participantes tendrán el derecho en todo momento de conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información por ellos suministrada a Colombina.

### **OCTAVO.- Exoneración de responsabilidad**

Teniendo en cuenta las características inherentes al ambiente de Internet, Colombina no se responsabiliza por interrupciones o suspensiones de conexión ocasionadas por casos de fuerza mayor u otros casos no completamente sujetos a su control, como, por ejemplo, inscripciones perdidas, atrasadas, incompletas, inválidas, extraviadas o corruptas, que serán descalificadas. Colombina tampoco será responsable de transmisiones de computadora que estén incompletas o que fallen, como tampoco por fallas técnicas de ningún tipo, inclusive, pero no limitándose, al mal funcionamiento electrónico de cualquier red, "hardware" o "software", la disponibilidad y acceso a Internet o al *website* o micro-sitio de la actividad, como tampoco a cualquier información incorrecta o incompleta sobre el concurso y a cualquier falla humana, técnica o de cualquier otro tipo, que pueda ocurrir durante el procesamiento de las inscripciones, eximiéndose, por consiguiente, de cualquier responsabilidad proveniente de tales hechos y/o actos.

### **FINALES:**

COLOMBINA S.A., declara y garantiza que cuenta con todos los derechos y autorizaciones aplicables para el desarrollo de esta actividad.

La interpretación de los presentes Términos y Condiciones no podrá ser objetada por los participantes, ya que la participación en esta actividad implica su total conocimiento y aceptación.

En caso de identificar fraude, los organizadores están en el derecho de descalificar y no entregar el premio.

COLOMBINA S.A no asumirá responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.

